

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2212** *REAL DECRETO 1694/1989, de 14 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Juan Segoviano Hernández, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de diciembre de 1989,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 27 de enero de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Valladolid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 2213** *REAL DECRETO 89/1990, de 26 de enero, por el que se cesa como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias y Gobernador civil de la provincia de Las Palmas a don Eligio Hernández Gutiérrez.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros del día 26 de enero de 1990.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y Gobernador civil de la provincia de Las Palmas a don Eligio Hernández Gutiérrez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 2214** *REAL DECRETO 90/1990, de 26 de enero, por el que se nombra Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del nuevo Presidente Electo de la República de Honduras, don Rafael Leonardo Callejas Romero; al señor don Francisco Fernández Ordóñez, Ministro de Asuntos Exteriores.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 1990,

Vengo en nombrar Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del nuevo Presidente Electo de la República de Honduras, don Rafael Leonardo Callejas Romero, al excelentísimo señor don Francisco Fernández Ordóñez, Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 2215** *REAL DECRETO 91/1990, de 26 de enero, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Castellón a don Adolfo Sánchez Morón.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 1990,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Castellón a don Adolfo Sánchez Morón.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 2216** *REAL DECRETO 92/1990, de 26 de enero, por el que se nombra Delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y Gobernador civil de la provincia de Las Palmas a don Anastasio Travieso Quintana.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 1990.

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias y Gobernador civil de la provincia de Las Palmas a don Anastasio Travieso Quintana.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 2217** *REAL DECRETO 93/1990, de 26 de enero, por el que se dispone el cese de don Anastasio Travieso Quintana como Presidente de la Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 1990.

Vengo en disponer el cese de don Anastasio Travieso Quintana como Presidente de la Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas, cargo para el